



RESOLUCION N° 435

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 8 MAR 1972

VISTO la presentación efectuada por la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" en la cual solicita la autorización para crear la carrera de Historia en la Facultad de Humanidades del Rosario dependiente de dicha Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación de la carrera de Historia en la Facultad de Humanidades del Rosario dependiente de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", conforme a la documentación obrante en el expediente N° 58.623/71, y la expedición de los títulos correspondientes de Licenciado en Historia, Profesor en Historia y Doctor en Historia, cuyo plan de estudios obra a fs. 5/6 de esos actuados.

ARTICULO 2º.- Hacer saber a la mencionada Universidad que los cursos correspondientes a la nueva carrera aprobada podrán co

15-3-72

•//



Ministerio de Cultura y Educación

•11

menzar a dictarse en el presente período lectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, anótese y archívese.

TL.

16

2.



GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION